REDACCION.

REDACTOR PRINCIPAL
D. Isidoro de-María.

ELABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR
D. Juan M. de la Sierra.

CRONISTA
D. Dermidio de-María.

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
Calle de los Treinta y Tres N. 81.

LA PRENSA ORIENTAL

AÑO IV — MONTEVIDEO, VIERNES 7 DE MARZO DE 1862. — NUM 876.

ADVERTENCIA.

La PRENSA ORIENTAL *se publica todos los dias por la mañana. Es propiedad de la viuda de* D. Jaime Hernandez.

Los números sueltos valen 120 centésimos. *Los comunicados deben venir pagados y se pagarán adelantados para su publicacion. Los avisos se pagan igualmente adelantados sino no se publicarán.*

La Redaccion nunca se hará responsable de las opiniones que contengan los artículos que publique en la Seccion Solicitadas; *pues se reserva el derecho de desechar los comunicados que no considere dignos de ver la luz pública.*

Precio de la suscricion: DOS PATACONES *mensuales. Avisos hasta las dos de la tarde. Solicitadas hasta la una.*

ALMANAQUE.

Hoy 7—Santo Tomas de Aquino Fundador.

ULTIMAS FECHAS.

Cádiz	21	enero	New York	11 enero
Liverpool	20	id.	Baltimore	10 id.
Paris	25	id.	Habana	10 id.
Havre	20	id.	Valparaiso	10 id.
Génova	18	id.	Rio Janeiro	21 febrer
Hamburgo	14	id.	Pernambuco	12 id.
Madrid	27	id.	Bahia	14 id.
Barcelona	20	id.	Rio Grande	27 id.
Malaga	10	id.	R. de Sta Fé	28 id.
Cambres	14	id.	Buenos Aires	4 Marzo

Administracion General de Correos

Bilias y Diligencias. Desde el 15 de Octubre de 1861 se cierran las bilijas para los correos del interior de la República, en los dias siguientes—

Para Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano Mercedes y Fray Bentos, los dias 2, 8, 12, 18 22 y 28 y llegarán los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29

Para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Pirarelo, Nueva Palmira, Piedras, Canelones, Florida, Durazno, Porongos, Tacuarembó y Minas, los 4, 11, 19 y 27 y llegarán los 3, 10, 17 y 26, y el de Minas los dias 1º, 8, 16 y 24.

Para Cerro-Largo, Artigas, Paysandú, Maldonado San Cárlos y Rocha, los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de cada mes, y llegarán el 1º, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres, los 4, 14, 19 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1º, 11, 16 y 26.

Se previene al público que las bilijas serán cerradas precisamente á las 5 de la tarde en los dias indicados, desde el 1º de Octubre hasta el 15 de Marzo siguiente.

Despues de estas horas las cartas que se hechen se cobrarán de la Administracion General que las ha detenidas hasta el próximo correo.

MENSAGERIA ORIENTAL

En Montevideo.

Calle del Uruguay número 25.

Salida de sillas y entrada á esta capital de toda la mediligencia del interior de la República, con sus sillas de cada uno de los pueblos de partida.

Para Canelones con escala en las *Piedras*—Sale de esta capital los martes, jueves y viernes y Pirarelo, de Canelones los lúnes, miércoles, jueves y viernes llegando á esta en el mismo dia por la mañana.

Para Santa Lucia con escala en las *Piedras*—Sale de esta capital los mártes, jueves y sábados de Santa Lucia los lúnes, miércoles y viernes llegando á esta el mismo dia por la mañana.

Para San José con escala en *Santa Lucia*—Sale de esta capital los 2, 4, 7, 10, 11, 14, 17, 21, 22, 25, 27 y 30, de San José los 1, 4, 8, 11, 14, 18, 21, 23, 24, 27 y 30, llegan en los mismos dias por la tarde

Para la Colonia con escala en *Santa Lucia San José y Rosario*—Sale de la capital los 1º, 5, 8, 12, 15, 20, 24 y 28, de la Colonia los 2, 5, 9, 12, 16, 20, 25 y 27, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Porongos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 1º, 5, 8, 12, 15, 20, 24 y 28, de Porongos los 2, 5, 9, 12, 16, 20, 25 y 27, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Mercedes y Fray Bentos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 1º, 3, 6, 9, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 26 y 29, de Mercedes los 1º, 4, 6, 8, 11, 14, 16, 18, 21, 24, 26 y 28, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Maldonado con escala en *Pando y San Carlos*—Salen de esta capital los 2, 7, 12, 17, 22 y 27, de Maldonado los 1, 9, 14, 19, 24, y 29 llegando en el dia por la tarde.

Para Rocha con escala en *Pando, Maldonado y San Carlos*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes y de Rocha en las mismas fechas, llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Artigas con escala en *Cerro Largo*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes Artigas los 2, 7, 12, 17 22 y 27 empleando 4 dias en el viage y por consiguiente llegan á esta los mismos dias que salen, por la tarde.

Para Florida y Durazno salen de esta capital los 3, 11, 19 y 26; y llega á la capital los 1, 8 15 y 24, á las 3 y media de la tarde.

Salen del Durazno los 7, 15, 23, y 30, y llega al Durazno los 4, 12, 20 y 27 á la misma hora.

Para Polanco—Salen de esta capital los 3 y 19, y llegan los 1 y 16 á las 3 y media de la tarde.

Salen de Polanco los 13 y 28 llegan á Polanco los 6 y 22 á la misma hora.

Para Tacuarembó con escala en la *Fraile Muerto*—Salen de esta capital los 3 y 20, de Tacuarembó los 13 y 28 llegando á esta los 2 y 17 por la tarde.

Para Minas con escala en *Pando*—Salen de esta capital los 1º, 5, 8, 12, 16, 20, 24, y 28, de Minas en las mismas fechas y llegan á esta en el dia, por la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso hasta 50 ó encomienda se cobra con arreglo á la tarifa respectiva. Los equipajes como las encomiendas y correspondencia solo se recibirán en la Agencia hasta las 8 de la noche. Una vez tomado un boleto no se admitirá su devolucion sino presentándolo en su Agencia 24 horas antes de la fijada en él para la marcha y en este mismo caso pierden lo el interesado la mitad de su valor.

No se recibirán bultos que excedan de 2 tercias varas largo, media ancho y una tercia alto.

El pasagero que falte á la hora fijada en su boleto para su marcha no tendrá lugar á reclamacion de ninguna especie.

Hora de salida de las diligencias de los puntos de partida.

De 1.º de Diciembre. á 28 de Febrero 4½ de la mañana
De 1.º de Marzo á 30 de Abril.... 5 de idem.
De 1.º de Mayo á 31 de Agosto.... 6 de idem.
De 1.º de Sbre. á 30 de Nbre..... 5 de idem.
Montevideo Octubre 15 de 1861—J. Sierra

PERMANENTE

Solicitada del Dr. Gonnouilhou.

Union, Febrero 10 de 1862.

Sr. Redactor:

Aun dura mi prision que, con el nombre de DETENCION, *tuvo lugar el 19 de Octubre de 1860, durante la* PESQUISA GENERAL *y* SECRETA *iniciada por la Policía y continuada por el Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion, con violacion de las leyes tutelares y menosprecio de las garantias constitucionales; viniendo á completar este escándalo, el manifiesto apoyo que procederes tan arbitrarios han encontrado en los señores Jueces que componen el Tribunal Superior de Justicia de la 1.ª Seccion, donde se han estrellado todas mis quejas, todos mis recursos, mis peticiones las mas simples.*

Hé aquí lo que se hace en Montevideo con un ciudadano frances, apesar de los tratados con la Francia y de hallarse la República en plena paz.

¿Por qué no figura este hecho en las revistas mensuales

Para el Exterior!

Gounouilhou, fils ainé.

CORRESPONDENCIAS DE LA PRENSA ORIENTAL.

Madrid, 20 de Enero.

Muy señor mio:

Ya han pasado las alegres fiestas de la Pascua, y todo ha vuelto en Madrid á su estado normal. La política, que no duerme ni en estos dias dedicados por la religion y por la costumbre á las paras satisfacciones de la familia, vuelve á recobrar su animacion y su brio, y pronto darán alimento á mis correspondencias las luchas del Parlamento, las intrigas de los partidos, los rumores de crisis ministeriales, las peripecias todas de la vida política tan varia, tan multiforme, tan sorprendente siempre en este foco aparente de la vitalidad de la monarquia, en este verdadero esqueleto de riqueza, cubierto con manto de púrpura y vestiduras de falso tisú de oro.

La situacion de Portugal continua siendo la preocupacion de cuantos se ocupan de política. Ayer corrió el rumor que nuestro gobierno habia dispuesto la formacion de un cuerpo de ejército en la frontera, noticia que al parecer se fundaba en los desórdenes ocurridos en Lisboa, y en el estado de anarquía en que suponia al reino portugués. No hay para qué decir lo absurdo de semejante rumor, ya que no lo impolítico que hubiera sido tal actitud, tratándose de las fronteras de un pueblo amigo. Asi cuantas personas no abdican su buen juicio ante el afan de novedades inverosímiles, acogian con risa semejante noticion, que hoy se toma la *Correspondencia* el trabajo de desmentir con la mayor formalidad.

España sigue con interés las vicisitudes de Portugal, y siente como un hermano sus desventuras. Para dar el gobierno un testimonio fehaciente de ello, ha propuesto á Su Majestad que, hallándose nuestro pais sin representacion diplomática en aquel reino, por la dimision del Sr. Pastor Diaz, y siendo de altísimo interés que en circunstancias tan críticas esté representado dignamente, se nombre una persona que instantáneamente acuda á llenar este puesto. La Reina ha acogido con placer este pensamiento, y anteanoche ha firmado el decreto, mandando que el representante de España en Berlin, señor marqués de la Rivera, pase á Lisboa con el mismo carácter diplomático. No se habla de reemplazar por ahora en Berlin al señor marqués.

El Sr. Calderon Collantes ha hecho en el Congreso dos declaraciones á cual mas importantes. La primera, contestando al señor Valero y Soto, infatigable interpelante á la cuestion marroqui, ha sido que el gobierno ha recibido noticias telégraficas anunciándole la ratificacion dada por el Emperador de Marruecos al tratado de Madrid. Las oposiciones comenzaban ya á poner en duda esta ratificacion. La segunda declaracion, provocada por el señor Nuñez Arenas, no es menos interesante. El ministro de Estado ha desmentido cuantas noticias ha dado estos dias la prensa de la oposicion respecto á nuevos atentados contra los españoles en Venezuela. Lejos de eso, aquel gobierno anhela conservar con el nuestro las mas cordiales relaciones, y en prueba de ello, muy pronto publicará la *Gaceta* el nombramiento del diplomático que debe representar á España cerca de aquella república.

Acabo de recorrer rápidamente las páginas de un curioso documento que ha visto la luz. Es una *manifestacion*; pero no vaya V. á creer que del partido progresista puro, ni de la minoría moderada, sino del señor D. Juan Antonio Quiroga, gentil hombre de S. M. y hermano de Sor María Rafaela del Patrocinio. El folletista toma pié de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor Olozaga, para desmentir los hechos sobrenaturales que se han atribuido á la superiora del convento de San Pascual de Aranjuez, haciendo una entusiasta defensa de esta religiosa que separada por completo de las cosas terrenales solo, dice, consagra su vida á desenvolver y facilitar la educacion de las niñas pobres. La aparicion de esta defensa me hace esperar otra del Rdo. Padre Claret, para vindicarse de los cargos que le dirigió en el Congreso el diputado por esa ciudad, señor D. Laureano Figuerola. Despues de una, debe venir otra.

Eran esperadas con el interés de costumbre las palabras del Emperador Napoleon en la recepcion de año nuevo. Pero, segun, su discurso no ofreció nada notable, á no ser el sentimiento que le inspiraban las desgracias de las familias Reales de Portugal y de Inglaterra, y sus votos ardientes porque 1862 sea un año próspero y tranquilo para todas las naciones. Añade el telégrafo que en la referida recepcion el Emperador acojió con gran amabilidad á nuestro embajador, el señor Mon, y discurriendo sobre su buen deseo de conservar inalterable la amistad de España, le manifestó cuanto habia sentido lo ocurrido en Valencia con el duque de Malakoff.

El Congreso ha pasado la sesion en preguntas y respuestas á manera de catecismo. Lo mas notable ya se lo dejo consignado á usted.

El dia 5 llegó á esta córte nuestro embajador en Paris, el señor D. Alejandro Mon, y ha bastado el solo arribo para que las oposiciones se solacen con la esperanza de que D. Alejandro será un nuevo elemento perturbador que aumentará los conflictos del gabinete, colocándose nada menos que á la cabeza del grupo de diputados conservadores que quisieron votar para la vice-presidencia al señor Cánovas del Castillo. Nada mas léjos del ánimo del señor Mon que venir á acaudillar nuevos disidentes; los que como él viven algun tiempo en el estrangero, alejados de esta atmósfera mezquina y densa de nuestros partidos, se acostumbran á mirar mas en grande los verdaderos intereses de la patria, y no piensan en cábalas y pequeñeces. El señor Mon será por tanto un ministerial mas en el Congreso, pero ministerial de talla y de importancia, y yo no pierdo la esperanza de verle pronto, mas pronto de lo que se cree, asociado en el gabinete al general O'Donnell y ayudándole con el concurso de sus luces y de su patriotismo á sacar á salvo este buque de la union liberal en que se han embarcado cuantos quieren poner á cubierto de los golpes de mano de nuestros piratas políticos la verdad del sistema constitucional.

Pero no se puede negar á las oposiciones el ingenio y la habilidad con que trabajan para conseguir su objeto demoledor. No hay para que ocultar que la última eleccion de vice-presidente produjo la ligera escision en la mayoria, de que á su tiempo enteraré á usted. Indicada esta pequeña diverjencia, todo el afan de ciertas oposiciones se ha dirijido á ensanchar las distancias que pudiera haber entre el duque de Tetuan y los diputados conservadores de la union liberal, y en efecto, han dado á luz algunos periódicos una lista de los tachados por tibios en su amistad al general O'Donnell.

Esta lista llamada de sospechosos se supone formada en la tertulia del Duque, tertulia en la cual dominan, con esclusion de los demás, el elemento militar y el elemento progresista. El general tiene abiertas las puertas de su casa para todos sus amigos, pero como desde un principio se apresuraron á asistir á su reunion íntima los antiguos progresistas, los diputados de procedencia moderada, con leves escepciones se retrajeron, y de aquí el creerse equivocadamente por las gentes que no son tan buenos y leales amigos como los otros del duque de Tetuan. Esta circunstancia no ha pasado desapercibida para las oposiciones, y como les basta que una cosa parezca verosímil para darla por consumada, han inventado la paparrucha de la lista de sospechosos, con lo cual creen conseguir no solo irritar á los comprendidos en ella, sino señalar al presidente del Consejo los que debe mirar como enemigos, por mas que estén muy distantes de serlo. El *Diario Español*, al hacerse cargo de esta verdadera supercheria, declara que las dignas personas que figuran en la apócrifa lista no han ocultado nunca sus opiniones, ni tienen por qué ocultarlas, estando tan conforme con ellas la marcha política del gabinete. Dice además, y tiene razon, que ya han pasado los tiempos de las listas de sospechosos; y que hoy que no imperan la policía y el terror, todo hombre público es juzgado por su conducta y por sus actos, y no por delaciones de ningun género. Hé aquí una leccion de liberalismo que no deben desaprovechar el *Reino* y el *Contemporáneo*.

(*Continuará.*)

Marsella, 14 de enero.

La Bolsa se presentó ayer con suma confianza. Se acababan de recibir de Lóndres contra órdenes relativas á encargos que se habian hecho para grandes compras de trigos en vista de la eventualidad de la guerra. Los últimos partes de Nueva York, que llevaban la fecha del 20, se comentaban tambien en sentido pacífico; y hasta el retardo de la respuesta del gabinete de Washington parecía de buen agüero, é indicaba á lo menos que por parte de los Estados Unidos no habia intencion resuelta de llevar las cosas al estremo; lo cual supondria haberse modificado sus antiguos hábitos, pretensiones y hasta provocaciones manifestadas en sus anteriores divergencias con la Gran Bretaña.

Hoy un parte recibido de Lóndres ha esplicado el retardo motivado por lord Lyons, quien ha diferido de algunos dias la presentacion del ultimatum para dejar al presidente Lincoln tiempo suficiente para meditar y dar espontáneamente una satisfaccion.

El ministro de marina ha dirijido una esposicion al Emperador, pidiéndole que se aumente la escuadra de evolucion, atendidos los considerables armamentos de la Gran Bretaña, y para que esté dispuesta á todas las eventualidades en el caso de estallar la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Mr. de Chasseloup Laubat, segun parece, no está tan persuadido como Mr. Fould, de la necesidad de hacer economías. Mr. de Persigny, segun me han dicho, se manifiesta cada dia mas enérgico contra el ministro de Hacienda.

El arzobispo de París presentó ayer al Emperador, quien se lo habia pedido, un proyecto de organizacion de la sociedad de San Vicente de Paul. Este proyecto ha sido aprobado; el arzobispo consiente en ser presidente del consejo supremo de dicha sociedad. Esto significa, pues, que va á empezar una nueva era de relaciones entre el clero y el gobierno; sin embargo, me han dicho que se ha negado á varios obispos el permiso para dejar sus diócesis y trasladarse á Roma.

Trátase de establecer sobre nuevas bases la Escuela politécnica, que en este supuesto solo se destinará á la carrera militar, pasando las carreras civiles á la escuela central, cuya enseñanza será eleva la en este caso á superior categoría.

Dícese que el gobierno ha ofrecido á Mr. Mirés el permiso para trasladarse á una casa de curacion. Me alegraría mucho de que se generalizasen las disposiciones de esta clase, que disminuyen la severidad de la prision preventiva, que es uno de los defectos de las leyes criminales francesas.

La nueva produccion de Mr. Edmundo About, que se presentó en el *Odeon*, ha tenido un éxito triste, pues fué recibida con silbidos y con injurias de carácter político dirigidas al autor.

Se propalan ciertos rumores que tienden á confirmar lo que se ha dicho con motivo de los armamentos estraordinarios de Inglaterra. Ya sabe V. que, pareciendo sus preparativos marítimos demasiado considerables para reducir la marina americana, se ha tratado de buscar otras causas á estos armamentos.

Segun parece, no andaban muy descaminados los que hablaban de nuevos recelos de rebelion en la India, y se asegura que Inglaterra está amenazada de nuevas insurrecciones de los pueblos que no tomaron parte en la gran revolucion de 1847. Y se tiene razon en temer que esta rebelion no será tan fácil de reprimir como la de los cipayos. En semejantes circunstancias se comprende la inquietud de la Gran Bretaña.

A próposito de los cambios de año nuevo, se han principiado á esparcir rumores de modificaciones de los ministerios ó en otros cargos elevados. Asi pues, se dice que el mariscal Randon será nombrado gobernador de la Argelia, Niel ministro de la Guerra, Canrobert jefe de la guardia imperial, Reynault de St. Jean d' Angely ministro de la casa del Emperador, y el mariscal Vaillant preceptor del príncipe imperial. Pero estos rumores son infundados.

(*Concluirá.*)

Sr. D. Juan M. de la Sierra.

Durazno, Febrero 28 de 1862.

Querido Sierra.

Te remito una correspondencia para que la hagas publicar en tu Diario. No te he mandado antes porque he estado ausente de casa por asuntos de mi profesion.

Ahora que estoy mas desocupado he de mandarte con regularidad mis correspondencias.

Tened paciencia si antes de ahora no lo he hecho asi, y contad con la amistad con que te distingue tu amigo y S. S.

N.

P. D.—Te prevengo que los diarios los recibo con muy poca exactitud.

Vale.

Traslado á quien corresponda

La Redaccion.

Querido Juan Manuel.

En el mes que termina hemos estado de grandes regocijos en el Departamento, á consecuencia de la inauguracion de un templo construido en la plaza nueva de esta Villa; y para solemnizar tambien el aniversario de la Batalla de Ituzaingó, en donde un puñado de Orientales al mando del invicto General Alvear hicieron morder el polvo á las huestes brasileras, que consideraron fácil empresa hacer arrastrar la cadena de esclavos á hombres que no respiran otros sentimientos que los de *Libertad é Independencia*.

El dia veinte por la noche recorrió la calles del Pueblo una gran serenata en la cual figuraban las personas mas conspicuas del Departamento. Despues de felicitar al Sr. Gefe Político y demas autoridades pasaron á la casa del simpatico Teniente Coronel D. Simon Moyano á quien cumplimentaron, recibiéndolos este con la hidalguia y fineza que tanto lo caracteriza. Despues siguió la serenata victoriando al Gobierno, á las Instituciones y á las Autoridades locales; terminando á las dos de la mañana, hora en que la reunion se retiró á sus casas.

El 22; desde las siete de la mañana los repiques de campana, los cohetes, bombas y algunos tiros disparados, nos anunciaban que estabamos próximos á una gran fiesta.

En efecto á las 8 de la mañana tuvo lugar la bendicion de la Iglesia, siendo padrino nuestro compatriota D. Victorio Laguna, Presidente de la Junta E. A., á quien en su mayor parte se le debe el haber llevado á efecto la construccion de un templo, que tanto necesitaba este Pueblo desde su creacion.

Al Sr. Laguna le estaba reservada la gloria de dar ese elocuente testimonio de abnegacion é interès por el fomento de nuestro Departamento.

Despues de la bendicion de la Iglesia cuya ceremonia terminó á las 9½ de la mañana, la concurrencia en masa se dirigió á la casa que servia anteriormente de Templo, para sacar en procesion las Imágenes que en él existian y trasladarlas á la Capilla nueva. A si se hizo en efecto, en presencia de un auditorio de mas de 800 almas.

Despues de llegar á el templo y colocar las Imágenes en sus puestos respectivos se procedió á cantar una misa solemne en accion de gracia al omnipotente por habernos concedido la dicha de erigir en la Villa del Durazno el primer Templo consagrado á la Magestad Divina.

Antes de terminar la misa subió á el púlpito el Presbitero D. Evaristo Serrano y pronunció un elocuente discurso alegórico á el acto. En seguida continuó la misa concluyendo la ceremonia á la 1½ de la tarde. En el mismo acto se reunieron las autoridades y demas señores en el atrio de la Iglesia concurrentes, tomando la palabra el señor D. Gabriel T. Rios, pronunció un largo discurso, en el que hizo resaltar la grandeza del acto, y la necesidad de conservar la mas perfecta concordia y union entre los vecinos del Departamento para llevar á efecto el progreso que empieza á sentir el Departamento hizo presente tambien que no podian ser felices los pueblos si en ellos no imperaba el sentimiento de union; invocando en corroboracion las tradiciones de la historia; y concluyó felicitando al Sr. Laguna, al Sr. Gefe Político, y á los demás señores que habian coadyuvado á llevar á su término la obra que se habia terminado. En seguida hablaron los señores Laguna, Correa y Lapuente pronunciando sentidos discursos, coincidiendo en ideas con el Sr. Rios, concluyendo con eso la fiesta religiosa de ese dia.

Esa tarde hubo una gran corrida de sortija en la que lucieron su gallardia los **Leones** de la sociedad del Durazno. Me es muy satisfactorio decirte que en las fiestas que han terminado no hemos tenido que lamentar ningun suceso desagradable.

Estamos sufriendo una espantosa seca, que tiene á los hacendados en la mayor alarma, á ella en su mayor parte devemos que la fiesta no haya sido doblemente concurrida.

Hacendados hay que teniendo un rodeo de 7 á 8 mil reses, no le ha quedado una sola en su campo; esto á sucedido con un número de 20 ó 30 estancieros de los mas acomodados, de modo pues, que si á esos, no se les concede una prorroga prudencial para que busquen sus haciendas, las renta Departamental este año vá á disminuir considerablemente, puesto que á el manifestar sus capitales para la contribucion directa, no han de relacionar un capital que no existe en su poder.

Creo pues que debiera acordarseles uno ó dos meses, tiempo indispensable para mejorar los campos [si llueve] que es cuando podrán venir los animales á la querencia.

Se me ha asegurado que nuestro simpático Jefe Político D. Manuel A. Durante, se separará de la Jefatura el entrante mes, por tener que atender á sus intereses y á la salud de su Esposa, que se encuentra bastante quebrantada: mucho tendrá que sentir el Departamento, la separacion del señor Durante, pues á su rectitud y carácter progresista le debe el Pueblo muchas mejoras y el progreso que de algun tiempo á esta parte se siente en la Villa.

Por otra parte es doblemente sensible aquella separacion porque no vemos quien pueda segundarlo en ese puesto á no ser los señores D. Joaquin Herrera actual Comisario de Ordenes, ó el señor Comandante D Simon Moyano; ambos señores gozan de la simpatía de los vecinos del Departamento, y son los que podrán llenar el vacio que nos dejará el señor Durante.

El señor Herrera en el largo tiempo que desempeña la Comisaría de Ordenes se ha hecho apreciar de todo el vecindario, y especialmente del señor Jefe Político por la digna comportacion que ha observado en el desempeño de sus deberes: el Comandante Moyano es un Jefe honrado y laborioso y goza en el Departamento de un ilimitado prestijio. El Superior Gobierno tributaria un acto de verdadera justicia defiriendo el empleo de Jefe Político á uno de estos dos señores (caso de ser cierto la renuncia del señor Durante) y al Departamento le haria un importante servicio.

Es increible el adelanto material que se siente en el Pueblo; se construyen actualmente porcion de edificios de importancia, y se proyectan otra porcion de no menos valor. D. Esteban M. de Pena, está haciendo concluir un edificio que le cuesta de 8 á 10 mil pesos, en la calle principal de esta Villa; D. Antonio Galó está haciendo refaccionar su casa que concluido que sea será uno de los mas bonitos edificios de esta Villa, igual operacion ha mandado hacer el Mayor de la Guardia Nacional D. José Nievas con uno que compró en la plaza principal de esta Villa. Te repito que el adelanto material marcha á vapor en el Departamento.

La Guardia Nacional que por la ley de su creacion debiera estar en Asamblea, no dá señales de vida merced á la sin igual actividad del Mayor del Cuerpo; y estoy persuadido que al Superior Gobierno se le hace entender otra cosa distinta.

Ahora recien se raje que van á empezar á disciplinar un Rejimiento de Caballería, por lo que hace á la Compañía del Pueblo creo que no se hará nada y nada.... mientras tengamos de Mayor á el actual, que ni siquiera le es permitido montar á caballo por estar redondo como un globo, y ájil como.. un difunto.

No quiero hablar mas de esto porque me persuado que el Exmo. Gobierno ha de poner remedio á el mal.

En el diario que tu dirijes, ha aparecido un artículo de un D. Torcuato con Q. Marquez que ha querido decir mucho y á dicho..... nada; no atinamos á quien llama esa entidad, ese pro hombre del Departamento, quien és el que quiere mascar á DOS CARRILLOS; éste si que merecia se le dijese lo que dijo el Crucificado—"Perdónalo Dios mio que no sabe lo que dice."

Se despide hasta el otro Correo.

Tu Corresponsal.

COLABORACION.

LOS GARIBALDINOS.

Por Alejandro Dumas.

TRADUCIDO PARA "LA PRENSA ORIENTAL"
Por J. M.

I

EL LOMBARDO Y EL PIAMONTE.

Génova, 28 de Mayo de 1860.

Hace doce dias que he llegado á Génova á bordo de mi goleta *La Ema*, cuya entrada en el puerto ha producido tal sensacion merced á la fama que ha querido dársele, que bien podria causar celos á la escuadra del Vice-Almirante Le Barbier de Tinan, que cruza en estas aguas.

No era la curiosidad la que me traia en esta ocasion á Génova, pues antes de este nuevo viaje habia estado en ella mas de treinta ó cuarenta veces. Venia con el objeto de concluir las *Memorias de Garibaldi*; y cuando digo concluir, debeis entender que me refiero á la primera parte. No es estraño: al paso que vá, mi héroe prometo proporcionarme asunto para una larga série de tomos.

Tan luego como desembarqué supe que Garibaldi se habia dirijido á la Sicilia, en la noche del 5 de Mayo. Antes de partir habia dejado en poder de nuestro comun amigo el ilustre historiador Vecchi, algunas

notas y apuntos destinados para tal, al mismo tiempo que habia pedido á Bertani, á Sacchi, y á Mallel, que transmitiesen y completasen yoluntariamente los detalles que no tuviese que ofrecerles. (*)

Resulta de esto, que en la Sicilia, desde que estoy instalado en el *Hotel de Francia*, en el que trabajo durante diez y seis horas en cada veinte y cuatro, aunque es verdad que esto no produce un cambio notable en mis hábitos.

En estos doce dias las noticias que nos han llegado de la Sicilia son las mas contradictorias y nada se sabe de positivo despues del dia 9 á las 6 de tarde.

Hé aquí lo que ha tenido lugar en la noche del 5 de Mayo en los dias siguientes hasta el 9.

En la tarde del 5, Garibaldi dirijió al Dr. Bertani una carta que transcribiré en seguida. Esa carta, con dos mas que el general escribió á los coronales Sacchi y Mallel, son las únicas auténticas.

El objeto de la carta dirijida al coronel Sacchi era el de consolarle por la decision en la noche aceptada sus servicios. Sacchi, con tal de seguir á Garibaldi, del cual habia sido parte estando en Montevideo, queria dar una decision de oficial al servicio de la Cerdeña; pero Garibaldi como el mismo lo ha dicho, hace la guerra por su cuenta; lo que le ha decidido á negarse á tener ningun oficial en actividad del ejército armado, á fin de no comprometer al rey Victor Manuel en su expedicion, lo que podria muy bien resultar en una intentona descabalada.

Tambien la carta á Mellel era destinada á consolarlo porque le dejaban en Génova «Pero en Génova (le decia Garibaldi) tú «serás mas útil á la causa comun, que no lo «serias quizá en Sicilia.»

Y en efecto, Mellel es el que prepara en esta Ciudad el mayor número de fusiles: la primera de un lote de vapor que partió ayer, y que conduce ciento cincuenta hombres y mil fusiles; y la segunda de otros dos lotes de vapor, que deben llevar diez mil quinientos voluntarios, municiones y armas y que partiran dentro de algunos dias.

Los dos buques han sido comprados en estecinos mil francos; los voluntarios se están reuniendo, enganchados por Mellel, que es el que manda los dos vapores.

Los fusiles han sido recolectados por medio de suscriciones levantadas en las principales ciudades de Italia; y hay pasa de un millon de francos.

He aquí la carta escrita por Garibaldi á Bertani, que es quien en union con la Prensa manejá esos fondos.

Génova 5 de Mayo.

Mi querido Bertani:

Llamado de nuevo á la escena de los acontecimientos de la Patria, me dejo la mision siguiente reunir todos los medios que os sea posible á fin de ayudarnos en nuestra empresa; hacer comprar allá ó los Italianos que si ellos quieren, nos pueden ser de un gran tiempo y en pocos gastos; pero que no caigan que hemos pedido en su deber con solo un tipo que emigrana esécil sucricion en la Italia. Ahí ha de ser tal vez necesario solicitar, debo armar quinientos mil; mi marcos que efectuamos no está en deso propuesta con el gobiernos y que no quiero ni quiero que los estados vecinos, que no tienen que conquistar su independencia, que corren el riesgo de la guerra, no necesitan ser mas protectores que nosotros, que la dieron para á poco se presentó de libertarlos que en donde quiera que los Italianos combata á los opresores, nuestra bandera debe estar al lado de ellos, de cuanto necesitaremos en tierra; y que la insurreccion Siciliana debe ser auxiliada no solo en la Isla de Sicilia sino en todas partes donde la ayuen encuentre que combatir. (*Continuará*)

(*) Certo diario de Francia y del exterior no dismente la mucgad, segun se me asegura, la autenticidad de aquellas *Memorias*, sin que por lo tanto haya se encontrado en Garibaldi, Bertani y Mellel, una dura biografía de Garibaldi escrita de los mismos Garibaldi, Bertani y Mellel. Por lo contrario, á todos aquellos escritores pressurad Ainsi lectores, las dos declaraciones siguientes:

"*Napoles, Sábado 20 de 1849.*

"Autorizo á todos los escritores del general Garibaldi, le entregó al señor Alejandro Dumas una gran parte de los antiguos apuntes.

"Antonio Sacchi.

"Autorizo á todos los escritores del general Garibaldi, le entregó al señor Alejandro Dumas una gran parte de los antiguos apuntes.

"Antonio Mellel.

"Nos, el infrascrito, Dumas, declaramos que la carta del Dr. Bertani, que nos ha sido entregada por el mismo Garibaldi, es la única auténtica, escrita de puño y letra de este último.

"En cuyo cual extendemos la entrega al Sr. Dumas la biografía de Anita, de Barcelo, de Garibaldi, y de otra parte de los apuntes del General, que hay mas de 4 años.

"A. Dumas. "C. A. Vecchi.

"*Hoy, el dos del jornal Garibaldi.*

"Napoles, Octubre 10 de 1849.

LA REDACCION.

MIERCOLES, 7 DE MARZO DE 1862.

Cámara de Diputados.

SESION DE ANTEANOCHE

Reclamaciones anglo-francesas—Italianas.

En la sesion de anteanoche de la Honorable Cámara de Diputados, se dió cuenta del informe de la Comision de Hacienda negada de dictaminar sobre el asunto de las reclamaciones por perjuicios de guerra á súbditos inglesas y francesas, pendientes en dichas jurisdicciones, siguiendo el Proyecto de Ley propuesto por la Comision y en esa debate tomó parte el señor diputado Carreras miembro informante de la Comision, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor diputado Vazquez Sagastumo.

Proyecto de Ley.

Art. 1.° Queda autorizada el P. E. para aceptar y reconocer definitivamente hasta la suma de cuatro millones de pesos nacuel corriente, como deuda de la República, por las indemnizaciones de perjuicios de guerra, reclamadas por súbditos de Inglaterra y Francia. Aque se refiere la Ley de 18 de Setiembre de 1857, que prorroga las bases acordadas en 24 de Junio de 1857 con los Ajentes de esas Naciones.

Art. 2.° En conformidad con lo dispuesto en la L. 8 de dichas bases el P. E. arreglará con su convencion especial—que para su validéz deberá ser aprobada por el Congreso—las cantidades que deuda que hasta la suma señalada en el artículo anterior reconozcan como deuda nacional.

Art. 3.° La presente autorizacion, conocida por razones especialísimas, no podrá servir de precedente para casos análogos.

Vilardebó—Cueto—Vazquez Sagastume—Diego—Carreras

El Sr. Carreras esplicó en un lucido discurso que arrancó aplausos á la numerosa barra, los fundamentos que tuvo la Comision para aconsejar la adopcion del Proyecto de Ley que estaba en discusion, referente á la grave cuestion que se ventilaba—que precisaba de la consulta de una materia, importaba ocupanse de la del decreto que salvaa la dignidad del pais Rasché la historia de este desgraciado negocio si á pesar de haberse dado la mano la atencion del mundo por la orijinalidad del principio establecido por los Ministros de Francia é Inglaterra, por lo insólito y estraño de la novedad que se introducia en la práctica seguida constantemente por las naciones civilizadas y contra la práctica universalmente reconocida, inclusó ai mas en opinion de los estranjeros en las pérdidas comunes de la guerra que sufre un pais, que no se concedió á los hijos del pais sobre quienes pesan todas las cargas y el sacrificio de sangre que con nada se indemniza. Recordó todas las peripecias de esta asunto empezando en medio de las convulsiones que sufrieron al pais, de las cuales, y de la incapacidad administrativa de épocas posteriores al 53; trajo á la memoria la acuerdo con la ley de consolidacion de la deuda y los abusos escandalosos que habian tenido lugar en las reclamaciones por perjuicios de guerra. Recordó lo que ha hecho, privilejiando á los acreedores hipotecarios, en el mismo pais, de la deuda interior, y dijo que esta promesa, segun lo que dijeron al pais, de las

ANUNCIOS A CUMPLIR.

HOMEOPATIA

PARA

LOS ENFERMOS DE LA CAMPAÑA

Los enfermos que viviendo en el interior no puedan venir á tratarse á esta Ciudad, pueden hacer sus consultas por escrito con todos os esclarecimientos sobre sus padecimientos, que le será contestada oportunamente, y remitidos los remedios para su curacion.

Para este objeto pueden dirigirse á la Calle de **Buenos Aires número 161**, residencia del Médico que firma.

Dr. KORTH.

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

LA UNION AMERICANA.

1861.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DE GAS PARA ALUMBRAR.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
Ex. Sr. Ministro Dr. D. Enrique de Arrascaeta

VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Joaquin Vargas.

VOCALES
Sr. Dr. D. Jaime Estrázulas.
Sr. Dr. D. Ramon Villardebó.
Sr. D. Juan Mac Coll.
Sr. D. Donaldo H. Eachen.

SECRETARIO
Sr. D. Cárlos Croker.

PROCURADOR DE NUMERO
Sr. D. Rudesindo Canosa.

ARQUITECTO Y JEFE DE BOMBEROS
Sr. D. Juan A. Orta.

Necesidad de asegurar todos los valores muebles asi como los Edificios.

Esta Compañía la primera en su género formada en esta República, cuyos estatutos, reglamento interno y el correspondiente á los Bomberos de la misma, han sido revisados y aprobados por el **Consejo de Administracion**, con arreglo á las facultades que la **Junta General**, le concedió, en su primera reunion celebrada el dia 13 Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los puntos de Europa y en algunos de América, ofrece al propietario la verdadera seguridad en la inversion de su capital en el inmueble asi como en valores movibles por una módica retribucion quedando por este concepto su capital imperecedero, á la par que su crédito se coloca á esa altura infalible que esta benéfica institucion le asegura; siendo asi una realidad la del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanente el valor de los demas objetos movibles que están sujetos á la destruccion por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que lleguen á estinguirse por este enemigo terrible.

La Compañía pues hace estensivos sus seguros no solo á los valores inmuebles, sino á toda clase de bienes perecederos por el fuego, como muebles de casas, útiles y enseres de industria ó profesion, efectos de comercio, géneros manufacturados y materias que se empleen en su fabricacion; salvando de los riesgos de incendios estas riquezas privadas que dan pávulo para formar y dar aumento á la riqueza pública. Es pues indispensable que el seguro se introduzca en todas las clases, siendo para muchos un deber de posicion, y para todos una medida de prudente prevision.

Los Sócios asegurados á esta Compañía no pagan dividendo alguno interin no ocurran incendios, siendo así los **Sócios á la vez aseguradores y asegurados**, y ellos mismos **depositarios de los fondos** de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañía, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de unos á otros, en sus módicos dividendos, para los casos de indemnizacion de siniestros.

Son diversas las personas que conociendo las ventajas que ofrece la Compañía se han suscrito, así pues para los que deseen suscribirse y recibir esplicaciones pueden dirijirse á la Direccion General de la Compañía en Montevideo, calle de Misiones números 61 y 63, desde las 9 de la mañana de las 4 de la tarde.

El Director—Sr. D. JAIME B. Y BRUGUERA.

COMPAÑIA DE SEGUROS

MUTUOS ORIENTAL

CONTRA INCENDIOS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. D. Florentino Castellanos.
D. Pedro Zumarán.
D. Francisco de Trueba.

Territorio de la Compañía, en la calle del 25 de Mayo Núm. 70.

Esta compañía la primera en su género, asegura todas las casas y propiedades contra el fuego, incendios y esplosion de Gas. Convida nos á todas las personas propietarias, pues la cantidad que tienen que abonar es en estremo mínima y por este modo asegurarán las casas de todo siniestro que pueda acontecer. Hay ya un gran número de los propietarios mas influyentes que se han suscrito: la caja depositaria de la compañía es el **Banco Comercial.**

El Director—Felix de Montravel.

Al público y al Comercio.

Habiendo llegado á mi noticia que varios *titulados amigos mios*, han propalado ante el Comercio de esta Capital que yo estaba resuelto á abandonar no solo mi casa de negocio, sino hasta mi propia familia; induciendo á varios comerciantes en particular, para desacreditarme completamente ante el público que me conoce mas que á ellos, me ponen en la imperiosa necesidad de dar esta manifiesto á dicho Comercio y público, á fin de que conozca mi nombre y clase de negocio honroso que ejerzo en esta Capital desde que llegué a esta tierra. Valiéndome al mismo tiempo de los derechos que me otorga el órden social que reina en este pais, como en cualquier otro de los mas civilizados, debo manifestar: que estos individuos, son unos intrigantes intolerables ante la sociedad en que vivimos.

Si por esta publicacion se hallase agraviado alguno de dichos *amigos*, lo manifestará ante el público, para poder yo entonces, llamarlos ante quien corresponde, para que respondan de sus intrigas y patrañas oculta ante quien corresponda.

Nicolas Velazco.
f. 28—8 p.

Abogado.

El que suscribe ha abierto estudio en la casa calle de Zabala número 167.
f. 27—8 p. Carlos de Castro.

AL PUBLICO.

Se platea y dora por el sistema Galvánico, calle de los Treinta y Tres números 106 y 108.
m. 2—3 p.

Emplazamiento.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda Seccion, se cita, llama y emplaza á D. Justo Carranza, para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio promovido por D. Ramon de Cáceres, contra la sucesion de D. Miguel Rodriguez Orey, sobre campos, en los cuales se presenta á dicha sucesion por haber fallecido su apoderado sostituto Don Doroteo Alumada, bajo apercibimiento de que, sino se presentare, se seguirá la causa con los estrados del Juzgado.—Montevideo, Febrero 10 de 1862.—*José A. de Freitas*—Escribano de lo Civil é Intestados de la 2.ª Seccion.
f. 12—20 p.

OFICIAL DE BARBERO

Se precisa uno para un pueblo de campaña a que se le harán ventajosas proporciones. Serial preferible que fuese Español y jóven, para tratar ocurrase á la calle del 25 de Mayo número 38.
m. 1.º—4 p.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, se convoca nuevamente á todos los acreedores del concurso de Cruzet y Fernandez para que el viernes siete del entrante Marzo á las doce del dia comparezcan en la Sala del Juzgado á fin de que instruidos de lo solicitado por Da. Ciriaca Gallardo y las Hermanas Darribas, así como del estado que deben presentar los Síndicos, procedan á resolver lo que corresponda con arreglo á ordenanza, previniéndose por órden de Su Señoria que con los que concurran tendrá lugar el acto.—Montevideo, Febrero 28 de 1862.—*Francisco Castro*—Escribano Público. m. 2—3p.

Gran caja de Ahorros sobre la deuda Española del 3 p. % diferido.

Formacion de capitales, Dotes para las niñas,

La Compañía está autorizada de real órden en virtud de los favorables informes de corporaciones respetables

Una fianza en efectivo, depositada en cajas del Estado garantiza la buena administracion de la compañía.

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

Pensiones, rentas Capitales para seguir carrera, Cesantías, viudedades

Entre las variedad de las combinaciones de la compañía, puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, ni **aunque el asegurado muera,** se pierda el capital impuesto ni los beneficios correspondientes.

Consejo de Administracion—Exmo. Sr. CONDE DE YUMURI, ex-ministro y senador del reino, *vice-presidente*—Exmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, senador del reino—Sr. D. LEON GARCIA VILLAREAL, prior del Tribunal de Comercio de Madrid—Exmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, ex-ministro y senador del reino—Sr. D. MIGUEL TENORIO, rejente de Audiencia jubilado.—Ilmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONLAU, del Consejo de Sanidad del reino, —Sr. D. MARIANO CARDERERA, inspector general de primera enseñanza —Exmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGO, propietario.—Sr. D. ANTONIO BAQUER DE BETAMOSA, capitalista.—Ilmo. Sr. CONDE DE RIPALDA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. —Sr. D. JOSE FALGUERAS, brigadier, diputado á Córtes y Gentil-hombre.—Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atlas de España, *Secretario.*

Delegado régio: Sr. D. MANUEL ORTIZ DE PINEDO.
Director general: Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.
Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.

Ninguna otra Compañía de la misma clase, cobra derechos de Administracion mas módicos que esta.

El objeto de esta Campañía, es la formacion de capitales, pensiones, rentas, etc. con que pueden los suscritores proporcionarse una vejez descansada ó un porvenir para los hijos.

Se admiten suscriciones desde *veinte* patacones anuales hastalas mas crecidas sumas.

En la DIRECCION GENERAL, establecida en **Madrid**, *Calle del Prado*, 19, y en casa de sus representantes en las provincias, y en Ultramar, se admiten suscriciones y se dan GRATIS prospectos y cuantas esplicaciones se pidan de palabra ó por escrito. En Madrid tiene la Direccion agentes especiales que pasarán, con un simple aviso á las casas en que quieran inscribirse.

Sub-Direccion en Montevideo calle de Misiones números 61 y 63. f. 5—30 p.

CAMISERIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES NÚMERO 119,

Gran depósito de Gomas

En este nuevo y acreditado establecimiento de artículos esclusivos para hombre anuncia á todos sus favorecedores y al público en general que acaba de sacar un surtido general de artículos de goma para el Carnaval consistiendo en lo siguiente:

Ingantes The Utopia blancos, Cavoures de paño; idem de Alpaca, Raglans seda, idem Sefir de dos caras, idem Gambric, idem Alpaca, idem para marinero, Ponchos de Alpaca, Polainas de Cambric negro Alpaca, idem cuero marroquin, Gorros de Alpaca, Sombreros, Suestes &a. &a.

f 20—16 p EMILIO LOZANO.

LUZ! LUZ!! LUZ!!!

GRAN

EMPORIO DE LUZ

ORIENTAL

Esquina de las calles

25 DE MAYO Y ZABALA.

El infrascripto anuncia con el mayor respeto á los ciudadanos de Montevideo y de toda la República del Uruguay, que, ha abierto al público **el Gran Emporio de luz Oriental** con un gran abasto del renombrado—

Accite de Kerosene

que sin duda alguna produce la mejor luz que se conoce y la mas barata, y que está casi anulando á todos los demas agentes que dan luz tanto en la América del Norte como en el Viejo Mundo y un surtido inmenso y sin igual de—

Lámparas para Kerosene

importadas de Europa y de los Estados Unidos, espresamente para esta plaza, comprendiendo todas las variedades de los mas finos dibujos, aparentes para *Almacenes, Hoteles, Salones* y casas particulares: todo lo cual ofrece en venta á precios los mas infimos.

Llamamos respetuosamente la atencion del público y particularmente de los que piensan alumbrarse con gas, hacia las muchas ventajas del **Kerosene**, sobre todos los demas agentes que suministran luz, siendo un estracto puro de carbon bituminoso, posee todas las cualidades iluminadoras del gas al cual iguala en brillantes de luz y comodidad, y al que es muy superior en la suavidad y en lo estable de su llama, (cualidades son estas, que la recomiendan como mucho menos perjudicial á la vista que cualquiera otra luz artificial) mientras que cuesta un 75 p. % menos que el gas y un 50 p. % ó solo la mitad de otra luz, sea cual fuere.

Venga uno! Vengan todos al gran **Emporio de Luz.**

Esquina de las calles 25 de Mayo y Zabala, vean y examinen las Lámparas y la Luz: Juzgue cada uno por sí.

La noche es el mejor tiempo de visitar el establecimiento.

m. 2—30p H. C. Covert.

EL HONOR DE ESPAÑA

EPISODIOS DE LA GUERRA DE

MARRUECOS.

Novela histórica original de D. RAFAEL DEL CASTILLO.

Edicion ilustrada con preciosas láminas: un tomo de 272 páginas. Se vende en la LIBRERIA ESPAÑOLA de HIPOLITO REAL Y PRADO, calle de Misiones número 25 f. 5—30 p.

LAGRIMAS Y JESUITAS.

DRAMA ORIGINAL DE D. **Antonio Diaz** (hijo) escrito en verso y repartido en tres actos. Se vende en la Libreria de **Hernandez**, calle de los Treinta y Tres número 81, á **medio patacon.**

Catecismo Geografico

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

POR D. ISIDORO DE-MARIA.

Dedicado á la Juventud Oriental.

Acaba de publicarse la primera edicion por la imprenta de la **Prensa Oriental.**

Desde el Lunes próximo se hallará de venta en la Libreria de este Establecimiento calle de los Treinta y Tres número 81.

Su precio por menor, **doce vintenes** cada ejemplar.

EL CAFE HOMEOPATICO Y REVALENTA.

Ambos productos venidos de **Alemania**, se hallan de venta **únicamente** en casa del **Doctor KREBS**, médico homéopata.

Calle del 25 de Mayo núm. 300

MONTEVIDEO.

d21-3meses.

VILLA DE LA UNION.

CASA DE EDUCACION.

Este Establecimiento fundado por el que suscribe en el año 1847 ha sido reinstalado en 1.º del presente mes.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Se dará instruccion gratuita á los niños, cuyos padres por su pobreza no puedan costearla.

CAYETANO RIBAS.
f. 16—30 p.

CONSULTORIO ESPECIAL DEL Dr. DON J. C. de KORTH

Calle de Buenos Aires N.º 161.

Recibe consultas todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

GRATIS para los Pobres.

AVISO JUDICIAL.

Por el presente, de mandato del señor Juez de Comercio llamo y emplazo á D. Francisco Maggi para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha comparezca en el Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el mismo sigue D. Antonio María Marquez, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 1.º de 1862—*Felix de Lizarza.* Escribano Público y de Comercio. m. 2—3 p.

Prevencion al Público.

D. Tomás Borches, esposo de D.ª Filomena Rebollo viuda de D. Alejos Perez, de quien tuvo cuatro hijos, retiene indebidamente los bienes hereditarios, correspondientes á los hijos del primer matrimonio de doña Filomena.

Dicho Borches, trata hoy de vender los ganados y campos que tiene en el Departamento del Cerro-Largo; y como á nombre de los menores hijos de D.ª Avelina Perez no puedo consentir que el Teniente Coronel D. Tomás Borches, venda cuanto tiene, porque sería sancionar su irresponsabilidad prevengo al público, y con especialidad á los vecinos del Departamento del Cerro-Largo, que el referido Tomás Borches no puede enajenar sus bienes, porque ellos están afectos al pago de la herencia paterna de la esposa de mi representado que hoy por su fallecimiento corresponde á sus menores hijos.—Montevideo, Febrero 26 de 1862. —*Antonio Rodriguez.* f. 27—6p.

Prevencion.

Se les previene á los pasageros llegados con procedencia de España por los buques **Centinela y Aguila de Oro**, pasen á la casa de comercio de Jaime Cibils, calle de Ituzaingó número 26 á satisfacer sus pasages. m6—8p.

AVIOS JUDICIAL.

D. Pedro Jaureguiberry y D. Juan Barcetche, han otorgado escritura de Sociedad mercantil en el ramo de licoreria y almacen de menudeo con el capital de 8 mil pesos por mitad, por el termino de tres años contados desde el 15 de Enero último; de cuya escritura se ha tomado razon en el registro de contratos, por mandato del Señor Juez de Comercio y de cuya órden se hace saber al público.—Montevideo, Febrero 25 de 1862.—*Lizarza.* m6—3p.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, se cita y emplaza á D. Juan Guerra, para que comparezca ante este Juzgado á oir providencias en los autos que le sigue D. Antonio Guerra, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sino se presenta en el termino señalado, de proveerse lo que por derecho haya lugar: pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Febrero 4 de 1862.—*Pedro de Lavorre*—Escribano Público. m6—3p.

Colejio Montovideano.

El director pone en conocimiento de los señores padres de familia que concluyen las vacaciones el domingo 9 del corriente, y el 10 siguen abiertas las clases.—Montevideo, Marzo 5 de 1862. m6—1p.

AVISO JUDICIAL.

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio convoco á todos los acreedores de D. José Faggioni, á una reunion general para el lunes 10 del corriente á las once de la mañana, recomendándose por órden de su señoria la asistencia.—Montevideo, Marzo 1.º de 1862.—*Francisco Castro*—Escribano Público. m6—3p.

AL PUBLICO.

Habiendo los abajo firmados formado una sociedad que jirará bajo la firma de Peres y Laureri participamos al público que quiera favorecernos con su confianza que estaremos prontos para hacer toda clase de comisiones, despachos de buques, ventas de frutos del Pais y Estrangeros, traducciones en varios idiomas como Francés, Inglés Español Italiano etc. haremos lo posible por complacer al público y todo será á precios muy moderados y ofrecemos todas las garantias que se nos pidan. Montevideo, 1.º de Marzo de 1862.

Justo Peres.
Bernardo Laureri.

Calle Misiones número 13. m. 1.º—4 p.

GRAN GALERIA ORIENTAL DE RETRATOS.

CALLE DE MISIONES NUM. 118,

En esta Galería se sacan toda clase de Retratos, sea en chapa, cole, vidrio, papel, tarjetas de visitas, y principalmente á la

SENATIPIA.

Nueva invencion de Retratos muy superior á todas las hechas hasta ahora, porque dan el relieve y belleza de los retratos al Oleo y la semejanza perfecta de la fotografía. Este sistema poco conocido aun en Europa está llamado á sobreponerse á todos los demas sistemas sea cual fuere el método empleado hasta aquí, por la finura del colorido y la duracion de esos retratos que no son espuestos como los demas á mancharse ni borrarse.

Los retratos que están á la vista del público en esta galería y hechos por este sistema prueba mejor á favor de esa maravillosa invencion que cuanto se pudiera decir.

El dueño de este establecimiento ofrece al mismo tiempo sus servicios á los señores Retratistas y al público en general, con la variedad de artículos de fotografía que acaba de recibir y que se venderán á precios muy equitativos. El surtido consiste principalmente en máquinas de todos tamaños, cuadros, passepartoul, cajas, chapas, ácido acético, dicho pirogálico, bromo y bromuros, iodo é ioduros, benzina, bitume de judée, colores, cianuro de potácio, algodon, pelvon, colodion, chloruras, fuentes horizontales y verticales, guantes de goma, dextrina, embudos, medidas de cristal, éter, alcohol, hipasuejite, koalin, morteros de cristal, metrónomes, nitrato de plata, oro y plata en conchitas, sal de oro, papel positivo albuminado y sin albuminar preparado y sin preparar, papel negativo y negativo, stereoscópios con vistas, albums fotográficos para tarjetas de visita, vidrio en hojas y cortados para retratos, dos hermosas máquinas para Stereoscópio de HARISSON y porcion de otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

El dueño del Establecimiento,
Enrique Schickendantz.

AVISO IMPORTANTE.

El Dentista abajo firmado avisa al público que habiéndole llegado de Paris un oficial que ha trabajado con los mas afamados dentistas de Paris, se ofrece hacer cualquier trabajo de dentadura por cer dificil y delicado que sea con las mayo limpieza y solidez, segun los mas nuevos sistemas alemanes, franceses y americanos, calle de Misiones núm. 118.

ENRIQUE SCHICKENDANTZ
s26-1año Dentista.

INTERESANTE.

Se vende la casa calle de Mariel número 166—Es nueva y perfectamente construida con excelentes materiales.—Para tratar ocúrrase á la calle de Perez Castellanos número 53, de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. m. 2—3 p.

AVISO A LA POLICIA

En la calle de Canelones, frente á las casas números 2 y 7 aparece todos los dias, un depósito de inmundicias en abultadas proporciones, que obliga á taparse las narices á todos los transeuntes: Bien merece la pena de que el Comisario de la Seccion se empeñe en sacar una multa, para aumentar los fondos, destinados á la Penitenciaria. (*Garantido*)
m. 2—3p.

AL PUBLICO

Se avisa que desde el jueves de la semana entrante se abre un colegio aleman de niños y niñas, en la calle del Rincon número 141 en los altos, dirijido por Doña Caterina Arnezon.
m. 2—2 p.

Piano

Se vende uno, darán razon calle del 25 de Mayo núm. 304 almacen de ferreteria. m. 2—8 p.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso de D. Nicolas Maldonado y D. José Julian Santiesteban á una reunion general para el viérnes siete del Marzo á las once del dia, recomendándose por órden de Su Señoria la asistencia—Montevideo, Febrero 28 de 1862.—*Francisco Castro.*—Escribano Público.
m. 2—3p.

MUY INTERESANTE

En la barberia cita en la calle de los Treinta y Tres número 163. En este establecimiento se venden sanguijuelas las hamburgesas buenas, por mayor y menor. Tambien se aplican á precios equitativos. Para mayor garantia se previene al Público *que las que sirven una vez no se aplicarán mas á ningun enfermo.* De este modo nadie podrá dudar de la lealtad y de la confianza que se ha depositado en dicha casa. Además el que firma, estará pronto á servir á toda hora en los trabajos de sangrador.

Miguel de Leon.

Aviso público.

Loza, en canastos y medios canastos fina, regular y ordinaria en depósito y despachados, en surtidos muy variados se encuentran de venta á precios módicos en la nueva casa de introduccion de este ramo esclusivamente, Calle del Rincon números 179 y 181. f. 25—15 p.

LIBROS, FOLLETOS Y PAPELES.

Se compran en la casa número 151 calle del Daiman, toda clase de libros, folletos y papeles concernientes *á estos paises*, sus hombres públicos historia etc. Así como números sueltos del *Comercio del Plata* antiguo, *Defensor* etc. Horas 8 á 10 de la mañana; 5 á 6 de la tarde.

MUY BARATO

Se vende un rico piano ingles perpendicular por tener que ausentarse su dueño del pais, y un piano chico sordo que sirve para dar fuerza á los dedos; y tambien un surtido de músicas modernas fácil y dificil, se da al precio que cuesta en Europa. Calle del Cerro núm. 171 f. 28-8 p.

Consolato d'Italia

Si fa noto ai renitenti delle leve militari arteriori a quella dell'anno 1859, che per recente disposizione del Ministero della Guerra è loro concessa la facoltà di profittare dell'amnistia impartita col Regio Decreto 17 marzo 1861, e di liberarsi dall'obbligo di prestar servizio mediante il pagamento di lire 3.100, per cui verrebbero surrogati da un cambio militare.

Il versamento di codesta somma dovrà farsi nella cassa di questo Consolato prima del giorno 17 di marzo prossimo venturo; in seguito di che il Ministero della Guerra ordinerà la cancellazione della nota di renitenza presso il Consiglio di Leva del Circondario cui appartengono, e saranno ammessi all'amnistia e all'invocata liberazione da ogni obbligo militare.

Monterideo, 15 febrero 1862.
. 19 30p. Il Console G. RIFF.

GRABADOR.

Francisco Putinati, tiene su establecimiento en la calle de los Treinta y Tres número 67.—Ofrece al público hacer toda clase de grabados, como sellos para lacre y para tinta, á mas medallas de oro y plata, inscripciones sobre metal y signos en prensa.
f. 23—30 p.

Vino Jerez.

De clases desde muy regular á muy superior, de la acreditada marca "Lacave" y "Echecopar" en barriles de 1, 2 y 4 @ y en cajones de 12 botellas cada uno.

Idem tinto añejo superior, color *ojo de gallo*, en cuarterolas de la misma marca.

Idem moscatel, superior, en barriles de 1 y 2 @ de idem.

Idem Pajarete idem en idem de idem.

Idem Oporto idem en idem de 8.º portugés.

Se venden á precios moderados en el almacen de Reissig y Martinez, calle de 25 Agosto núm. 66 o 67. f. 19—30 p.

CLASE DE MARINA O NAUTICA.

El infrascripto, Catedrático de dicha clase debidamente autorizado, pone en conocimiento del público y particularmente de la juventud estudiosa que desde el 15 del corriente mes de la fecha queda abierta la matricula, la cual se cerrará á principios del mes de Marzo próximo, siendo de todo imposible el admitir ningun jóven que quiera inscribirse despues de cerrada, así és, que los que quieran matricularse pueden hacerlo dirijiéndose en casa del mismo Catedrático, calle de Alzaibar número 5 esquina á la del Sarandí, á quienes se les entregará un Reglamento para que se enteren de las condiciones, órden y método que se guarda en dicha clase.

Sigue el mismo infrascripto dando las lecciones particulares de Matemáticas, Teneduria de Libros, Cálculo Mercantil por el sistema métrico decimal y Estudios teórico-prácticos para la carrera de Agrimensor, incluso el Dibujo Topográfico por el método de D. Luis Mas.—Monteridéo, Febrero 10 de 1862.—*Antonio Torres y Nicolás.*
f. 11—20 p

PARA LA CORUÑA.

Admite carga y pasageros.

El bergantin español Centinela de porte de 297 toneladas, capitan Camba. Las personas que se interesen en mandar carga por este buque ó ir de pasage dirijánse á la casa de comercio de Jaime Cibils, calle de Ituzaingo número 26.
m5—8p